



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2022-MPH-BCA

Bambamarca, 08 de noviembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 004-2022-COPROSEC/H-BCA.S/T, de fecha 12 de octubre de 2022 y el Informe N° 757-2022-MPH-BCA/GAJ, de fecha 04 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el Artículo 43° del mismo cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es necesario que la población de la provincia de Hualgayoc, representada por su autoridad Municipal, reconozca, valore y estimule la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo integral de su provincia;

Que, mediante Informe N° 004-2022-COPROSEC/H-BCA.S/T, de fecha 12 de octubre de 2022, el Sub Gerente de Seguridad Urbana Rural de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc solicita se reconozca y felicite a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, por haber cumplido con las metas, acciones y actividades trazadas en su Plan de Trabajo del año 2022 y además haber elaborado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Año 2023, instrumento que ha sido presentado ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Cajamarca, para su aprobación;

Que, con Informe N° 757-2022-MPH-BCA/GAJ, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, determina que es procedente que mediante acto resolutorio se exprese el reconocimiento y felicitación a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, por su labor y compromiso en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca;

Que, en tal sentido, resulta pertinente reconocer, felicitar y agradecer al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Hualgayoc (COPROSEC), por su desempeño, responsabilidad y compromiso demostrados en la realización de sus actividades; ello como aliciente para continuar trabajando con la misma mística y responsabilidad demostradas hasta la fecha en beneficio de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca;

Que, en ese contexto, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualgayoc (COPROSEC) – Año 2022, por su gran desempeño y compromiso en la ejecución de sus actividades en beneficio de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, el mismo que está conformado por las principales autoridades de la Provincia de Hualgayoc, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN
Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA
MAD
EXPEDIENTE
N° 1289159





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Ing. Elmer Gálvez Caruajulca	Subprefecto de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca
May. PNP. Dany Elberrrt Bautista Gayoso	Comisaría Sectorial Hualgayoc - Bambamarca
Mg. Percy Chávez Idrogo	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Hualgayoc - Bambamarca
Obsta. Lili del Socorro Pérez Blanco	Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc- Bambamarca
Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez	Poder Judicial de la Provincia de Hualgayoc- Bambamarca
Dr. Oscar Alejandro Agión Cáceres	Ministerio Público de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca
Dr. Camilo Tirado Salazar	Ministerio Público de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca
Sr. Ismael Becerra Prado	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc
Sr. José Ualberto Vargas Paredes	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chugur
Sr. Gregorio Rojas Rojas	Central Única Provincial de Rondas Campesinas Hualgayoc – Bambamarca
Sr. José Carmen Cerdán Ramos	Juntas Vecinales

MIEMBROS DE SECRETARÍA TÉCNICA	INSTITUCIÓN
S.O.S. PNP. Demetrio Cieza Tarrillo	Secretaría Técnica del CODISEC - Hualgayoc - Bambamarca
SOB. PNP.(R) Fredy Gilmer Mendoza Soto	Secretaria Técnica del CODISEC - Hualgayoc
Prof. Gilberto Alarcón Díaz	Secretaria Técnica del CODISEC - Chugur

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la Resolución de Alcaldía a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualgayoc (COPROSEC) – Año 2022, en su próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Secretaria General, la notificación de la presente resolución y **DISPÓNGASE** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL